

SEDE LIMA

BENEFICIO CONVENIO MININTER - POLICIA NACIONAL DEL PERU - PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO, PERSONAL CIVIL EN ACTIVIDAD Y CESANTE, CONYUGE E HIJOS

LA VIGENCIA DE LA TABLA SE APROBO PARA LOS POSTULANTES ADMITIDOS A PARTIR DEL AÑO 2023

GRADOS	DESCUENTOS (*)
CORONEL	20% (1/5)
COMANDANTE MAYOR CAPITAN TENIENTE ALFEREZ SUB OFICIAL PERSONAL CIVIL	40% (2/5)

(*) DESCUENTO DEL 20% Y 40%, SEGUN EL GRADO, EN CADA RECIBO DE PAGO DE PENSIONES

REQUISITOS (*)

BOLETA DE PAGO DE HABERES DEL BENEFACTOR (último mes)

CARNET DE IDENTIDAD PERSONAL (CIP) ó ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO

(*) NO SE REQUIERE EL DOCUMENTO DE ACREDITACION EMITIDO POR LA PNP, NO ES REQUISITO, LA UNIDAD DE CATEGORIZACION ES RESPONSABLE DE LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS.

PROCEDIMIENTO

PARA APLICAR EL BENEFICIO CONVENIO EL POSTULANTE ADMITIDO DEBE ENVIAR AL CORREO categorizacion_recepcion@usmp.pe LOS DOCUMENTOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB. SOLO ASI PROCEDERA LA VIGENCIA DESDE EL PRIMER CICLO Y QUIENES NO CUMPLAN DEBERAN GESTIONARLO PARA EL SIGUIENTE CICLO (otros requisitos).